



*Municipalidad Provincial del Callao*

## *Ordenanza Municipal N° 000013*

Callao, 25 FEB. 2010

**El Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao:**

**Por Cuanto:**

**El Concejo Municipal Provincial del Callao, en Sesión  
fecha 25 FEB. de 2010 ; Aprobó la siguiente;**

**Ordenanza Municipal:**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú, en el artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° Ley 27972 en el artículo 73 apartado 1 señala que las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del Título correspondiente, con carácter exclusivo o compartido, en la organización del espacio físico- Uso del suelo: Zonificación, y en el artículo 79 inciso 1 apartado 2 señala que las municipalidades, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, ejercen la función de aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2003-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 012-2004-VIVIENDA publicado el 18 de junio de 2004, se aprobó el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, cuyo artículo 38 señala que la municipalidad provincial remitirá el expediente de cambio de zonificación a la municipalidad distrital, en cuya jurisdicción se encuentre ubicado el inmueble, la que en un plazo de treinta 30 días calendario emitirá opinión técnica fundamentada; dentro del plazo antes indicado la municipalidad distrital hará de conocimiento, la solicitud de cambio de zonificación, entre los propietarios de los inmuebles vecinos, quienes podrán opinar dando su conformidad o formulando observaciones técnicamente sustentadas por escrito;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 000018 del 05 de octubre de 1995, se aprueba el Plan Urbano Director de la Provincia Constitucional del Callao para el período 1995-2010, en el cual contemplan la zonificación y define la clasificación de las vías y secciones viales;

Que, mediante el Expediente N° 10922484, la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera - Ventanilla, representada por el señor José Felipe Renjifo Ramos, solicita cambio de zonificación respecto del terreno ubicado en la Parcela B-1 situado en la parte posterior del Edificio M-5 del Segundo Sector, Sub Sector I de la Urb. Antonia Moreno de Cáceres, distrito de Ventanilla - Callao, de Zona Ecológica (ZE) a Usos Especiales (OU);

Que, en la sesión de la fecha se adoptó el Acuerdo de Concejo N° 000050, el mismo que aprobó el cambio de zonificación de la Parcela B-1 situado en la parte posterior del Edificio M-5 del Segundo Sector, Sub Sector I de la Urb. Antonia Moreno de Cáceres, distrito de Ventanilla - Callao, de Zona Ecológica (ZE) a Usos Especiales (OU), de acuerdo al Plano PZ - 02, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza, el cual tiene como antecedentes el Dictamen N° 003 -2010-MPC/SR-CP de la Comisión de Población, el Memorando N° 523-2010-MPC/GGDU de la Gerencia General de Desarrollo Urbano que hace suyo el Informe N° 021-2010-MPC-GGDU-GPUC-CVA de la Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro, asimismo, el Informe N° 110-2010-MPC/GGAJC de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, opinando que el cambio de zonificación solicitado es procedente al encontrarse de acuerdo a Ley;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Provincial del Callao, ha dado la siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE LA PARCELA B-1 SITUADA EN LA PARTE POSTERIOR DEL EDIFICIO M-5 DEL SEGUNDO SECTOR, SUB SECTOR I DE LA URB. ANTONIA MORENO DE CÁCERES, EN EL DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO**

**Artículo 1.** Apruébase el cambio de zonificación de la Parcela B-1 situada en la parte posterior del Edificio M-5 del Segundo Sector, Sub Sector I de la Urb. Antonia Moreno de Cáceres, distrito de Ventanilla - Callao, de Zona Ecológica (ZE) a Usos Especiales (OU), de acuerdo al Plano PZ - 02, el mismo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**Artículo 2.** Modifícase en lo pertinente el Plan Urbano Director de la Provincia Constitucional del Callao 1995 al 2010 aprobado por Ordenanza Municipal N° 000018 de fecha 5 de octubre de 1995.

**Artículo 3.** Encárgase a la Gerencia General de Desarrollo Urbano, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

**POR TANTO:  
MANDO SE PUBLIQUE Y CUMPLA**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

**CERTIFICA:**

Que, esta copia concuerda con el original que se conserva en el Archivo

de este Municipio **18 JUN 2010**  
Callao, .....-.....-.....



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
DIOFEMES A. ARANA ARRIOLA  
Secretario General

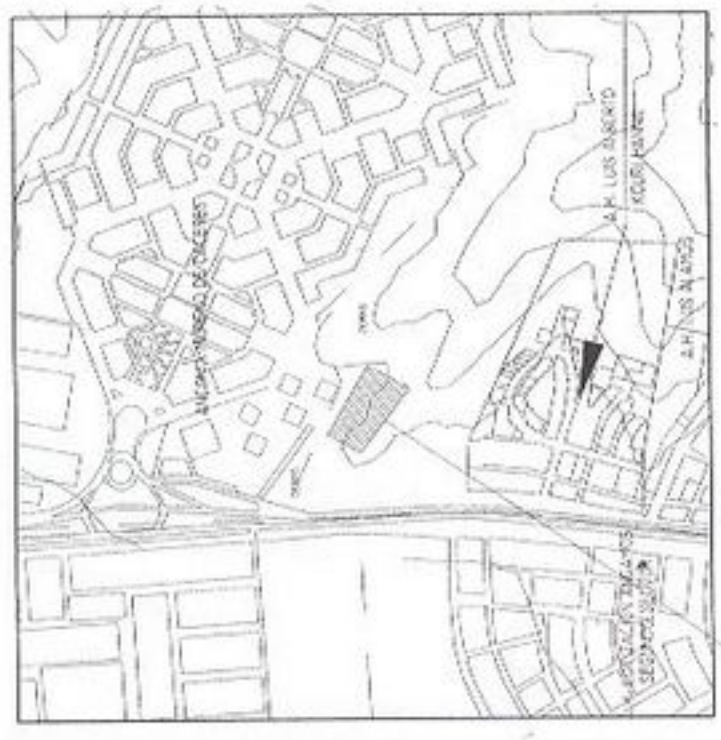
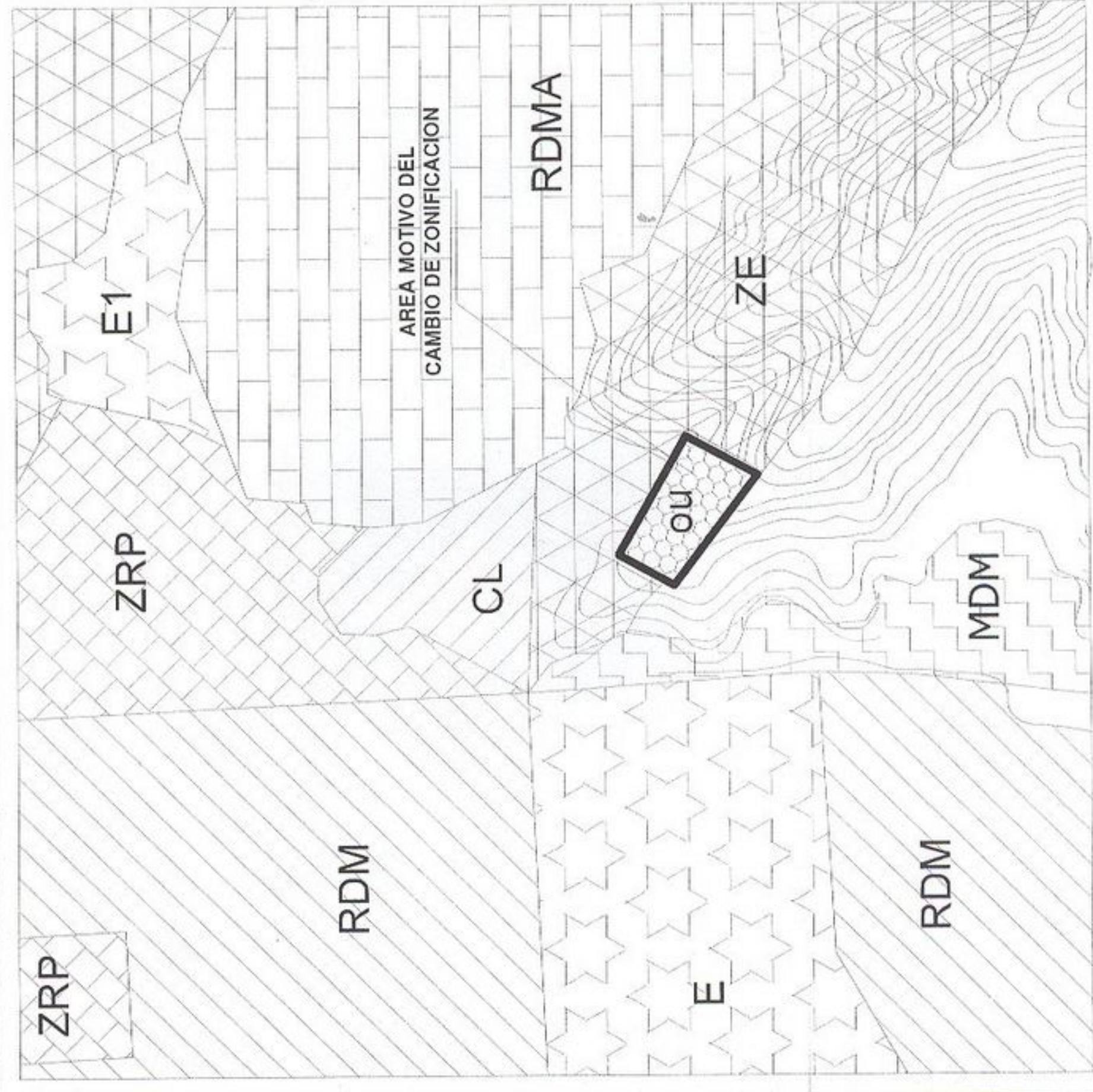


FELIX MORENO CABALLERO  
Alcalde del Callao



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo

ORDENANZA MUNICIPAL N° 000013 DEL 25/02/10  
 ACUERDO DE CONCEJO N° 00050 DEL 25/02/10



PLANO DE LOCALIZACION

**DE LA ZONIFICACION APROBADA:**  
 SE APRUEBA EL CAMBIO DE ZONIFICACION DE ZONA ECOLOGICA (ZE) A USOS ESPECIALES (OU)

[Pattern]	ZONA RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA ALTA
[Pattern]	ZONA ECOLOGICA ZE
[Pattern]	EDUCACION
[Pattern]	USOS ESPECIALES OU
[Pattern]	COMERCIO LOCAL CL
[Pattern]	ZONA MIXTA DE DENSIDAD MEDIA MDM
[Pattern]	RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA RDM

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO**  
 GERENCIA GENERAL DE DESARROLLO URBANO  
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO



FORMA DE CAMBIO DE ZONIFICACION

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
 GERENCIA GENERAL DE DESARROLLO URBANO  
 GERENCIA DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

PROYECTO: CAMBIO DE ZONIFICACION  
 UBICACION: AV. SAN MARTIN Y AV. SANTA ROSA, LIMA  
 DISTRITO: SAN MARTIN DE PORRES  
 DATUM: PSAD - 1956  
 UNIVERSIDAD: Universidad Tecnológica del Callao (UTC)

FECHA: 1 MARZO 2010  
 C.V.A. 1 / 1000

**PZ-02**



*[Handwritten signature]*